



C I R C U L A R CSJCAC17-23

Fecha: lunes, 13 de marzo de 2017

Para: **FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES Y ADMINISTRATIVO DE CALDAS**

De: FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Asunto: *“Divulgación CIRCULAR Perspectiva de Género y enfoque diferencial en la Rama Judicial.”*

Para su conocimiento y el de los empleados de ese despacho, me permito remitir un (1) ejemplar de la CIRCULAR No.CNGRJ17-03 del 8 de marzo de 2017, de la Doctora MARGARITA LEONOR CABELLO BLANCO, Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial, en la cual se dan precisas instrucciones sobre el papel que deben cumplir los servidores judiciales para proteger a la población víctima de violencia de género, sin excepción.

No obstante que es política del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura, remitir toda la correspondencia por medio digital, en esta oportunidad imprimimos la Circular No.CNGRJ17-03, atendiendo precisas instrucciones en ese sentido, por parte de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial..

Anexo la referida Circular.

Cordialmente,

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta

F.E.D.B. / G.E.M.G.